

Fecha: 01-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA
Tipo: Noticia general
Título: OTERO 3 / Teck Resources Chile Limitada

Pág. : 39
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII

SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2659448

EXTRACTO DE SENTENCIA CONSTITUTIVA CONCESION DE EXPLORACION OTERO 3 TECK RESOURCES CHILE LIMITADA

Por sentencia de fecha 07 de mayo de 2025, dictada en los autos Rol N° V-1465- 2024, el JUZGADO DE LETRAS DE POZO ALMONTE declaró constituida la concesión minera de exploración denominada “OTERO 3”, de 300 hectáreas de superficie, a favor de TECK RESOURCES CHILE LIMITADA, empresa chilena del giro minero, RUT N° 78.127.000-8, con domicilio en Alonso de Córdova N° 4580, Piso 10, Comuna de Las Condes, Santiago. El pedimento fue presentado por Rosa Ester Araneda Orrego, en representación de TECK RESOURCES CHILE LIMITADA, el día 02 de octubre de 2024, inscribiéndose a Fojas 3916, N° 2390, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de POZO ALMONTE, con fecha 09 de octubre de 2024.

Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio y de los vértices que delimitan el perímetro de esta concesión de exploración son:

VÉRTICE	NORTE(m)	ESTE(m)
P.M.	7.812.500,00	489.500,00
V1	7.814.000,00	489.000,00
V2	7.814.000,00	490.000,00
V3	7.811.000,00	490.000,00
V4	7.811.000,00	489.000,00

El presente extracto se publica en conformidad al art. 90 del Código de Minería.
Leonel Alonso Molina Jiménez Secretario PJUD Veintiocho de mayo de dos mil veinticinco 11:48 UTC-4. 033486228904.

CVE 2659448

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

